

Libertad de expresión sí, delitos no

AHORA MISMO

José Miguel Soriano

Ha vuelto a ocurrir. El mal uso de las redes sociales ha hecho aflorar nuevamente la peor de las condiciones de ser humano (o inhumano). Apenas tres meses después del fallecimiento del matador Víctor Barrio, y de la vergonzante cantidad de mensajes, tuits y manifestaciones atentatorias contra la dignidad, honor y buen nombre del propio Víctor y su familia, los hechos demuestran que la vileza no tiene límites. En esta ocasión, el centro de las injurias y manifestaciones de odio ha sido un niño de 8 años, enfermo de gravedad, cuyo único pecado, a consideración de algunos, es su afición por los toros. Una afición que vive en libertad.

Esa misma libertad de la que disfruta Adrián para vivir, para proseguir en su ejemplarizada lucha por existir, es la que falsamente alegan aquellos que se amparan en el pseudoanonimato de las redes sociales para cometer auténticos delitos. Arguyen en su descarga el sacrosanto derecho a la libertad de expresión. Ahora bien, cabe preguntarse: ¿no es igual de fundamental el derecho al honor y la dignidad de las personas? Desde luego que sí. La libertad de expresión, como el resto de derechos fundamentales, requiere de un ejercicio de equilibrio y ponderación. No puede criminalizarse el insulto, mas no puede consagrarse la impunidad del delito. Este es el reto y responsabilidad de un Estado de Derecho serio y maduro; los tribunales de Justicia tienen que actuar con contundencia. Estas manifestaciones, del todo injuriosas, no entran dentro de la esfera de la libertad de expresión, ni del artificial de debate de toros sí o toros no. Lo que está en solfa es Justicia sí o Justicia no.

Las redes sociales han supuesto un extraordinario avance para la sociedad de la información, al servicio de una sociedad moderna y dinámica; en definitiva, al servicio de la libertad de expresión. Empero, es el uso que se haga de las mismas lo que debe ocupar a los Tribunales y a las fuerzas de seguridad. Delitos tales como injurias, calumnias, amenazas, incitaciones al odio o, incluso, apología del terrorismo, encuentran en las redes sociales un magnífico altoparlante para su difusión. Denunciar tales prácticas es propio de una sociedad comprometida con los principios más elementales de la pacífica convivencia, mientras que su contundente penalidad corresponde a unos tribunales de Justicia que han de diferenciar la legalidad de la ilegalidad. Hagamos cada uno lo que nos corresponde, y en eso está la Fundación del Toro de Lidia.

El colectivo taurino está siendo duramente perseguido y maltratado en los últimos años, y no sólo desde sectores privados, sino incluso desde algunas administraciones públicas, autonómicas y locales. Hay que recordar que la tauromaquia está regulada por una Ley Estatal como Bien de Interés Cultural y, por tanto, parte integrante del ordenamiento jurídico español. Por el contrario, son aquellos otros, quienes utilizan las redes sociales para cometer todo tipo de tropelías, injurias y calumnias, así como aquellas administraciones que actúan arbitrariamente, apartadas



El torero Ginés Marín sostiene al pequeño Adrián, este sábado.

del interés general y en pro del sectarismo y partidismo, quienes se sitúan al margen de la legalidad. Nosotros, la sociedad, tenemos el derecho y el deber de denunciarlo, y los tribunales la obligación de sancionarlo.

Mayor protagonismo se exige a los poderes públicos en este nuevo escándalo social, al tratarse de un menor de edad, especialmente protegido por Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor. El Ministerio Fiscal cobra todo su sentido en asuntos de tal gravedad, tendiendo a velar y tutelar los intereses de los menores de edad, como es Adrián Hinojosa.

Tolerancia cero al delito, de eso depende una sociedad madura y democrática. Libertad de expresión sí, delitos no.

Fundación Toro de Lidia



EN PRIMER PLANO

Juan Tugores Ques

Las recientes ediciones de los informes del Fondo Monetario Internacional (FMI) han tenido amplio eco mediático en parte, en nuestro entorno más cercano, por la revisión al alza de las cifras de crecimiento para España en 2016, aunque con la advertencia de que en 2017 la inflexión será a la baja, y a escala global por apuntar los riesgos que todavía atenazan a una recuperación que no está teniendo la magnitud ni la velocidad deseables. Los análisis de las consecuencias del Brexit y, con especial énfasis, de los riesgos de un rebrote del proteccionismo que acentuaría la debilidad del comercio mundial, han merecido especial atención.

Pero asimismo, estos influyentes análisis hacen referencia a otros problemas de fondo, entre ellos los de China. Ya no se trata tanto (ni principalmente) de la ralentización de su ritmo de crecimiento, motivo de preocupación desde hace un par de años al plantear dudas sobre su impacto en una economía mundial en atonía. Ahora, de forma cada vez más explícita, se plantean delicados interrogantes sobre la salud del sistema financiero, un problema que no es, pues, privativo de algunos importantes países europeos. El FMI presenta datos acerca de los países en que más ha crecido el endeudamiento del sector privado desde 2008 y el ranking está encabezado, con notable diferencia, por China. Si bien los argumentos del rápido crecimiento de su economía y el gran camino por recorrer en materia de profundización y sofisticación financiera tienen su parte de razón, este tipo de planteamientos recuerdan a algunos que se escuchaban en la euforia previa a la crisis. Las lecciones que dejó establecidas Irving Fisher ya en lo más duro de la Gran Depresión, en 1933, acerca de cómo el sobreendeudamiento era el indicador más rotundo que anticipaba

serios problemas financieros, parecen volver a ser ignoradas en Oriente, tal como lo fueron en Occidente.

Naturalmente, si algunos se endeudan mucho es porque otros les prestan tal vez en exceso. Fisher lo recordó y por aquí cerca todavía vemos el "legado" de esos delirios. El FMI ha destacado en su análisis de la estabilidad financiera global cómo China es uno de los lugares en que más ha crecido el papel del *shadow credit*, el concedido por canales y/o entidades que no son los más o menos supervisados y regulados, sino otro tipo de vías que apelan a su diferente naturaleza jurídica para eludir tales supervisiones y regulaciones. Es cierto que una parte de los documentos recientes del FMI analiza el auge de los "intermediarios financieros no bancarios" —entre otras razones por el cierre del grifo del crédito de los intermediarios más clásicos— y que, en contra de algunos enfoques anteriores, emite algunas valoraciones matizadas (más) positivas de los mismos. Pero el caso de China es tratado con una cautela que, pese a la formalidad especialmente exquisita que utiliza el Fondo Monetario Internacional ante los temas de una China que acaba de conseguir incorporar su moneda a la selecta cesta de los Derechos Especiales de Giro, no puede ocultar su preocupación. ¿Volverán a repetirse los problemas financieros que ya vimos en 2008 pero esta vez en el gigante asiático? ¿Conseguirá el sistema social y político chino, con sus peculiaridades, contener las debilidades y fragilidades que nos condujeron a aquella situación? ¿O hay dinámicas asociadas a la condición humana que sólo pueden contrarrestarse si hacemos caso, con más convicción de la que estamos demostrando en Occidente y en Oriente, a lo que nos recordó Franklin Delano Roosevelt ya en 1937 acerca de que la excesiva codicia no sólo es una mala regla moral sino asimismo, a medio plazo, una mala receta económica?

Catedrático de Economía de la Universidad de Barcelona

Expansión

DIRECTORA ANA I. PEREDA

DIRECTORES ADJUNTOS: Manuel del Pozo y Martí Saballs

SUBDIRECTOR: Pedro Blumun

Redactores Jefes: Mayte A. Ayuso, Juan José Garrido, Tino Fernández, Estefía S. Mazo, Javier Montalvo, Emelia Vizaña, José Oriñuel (Cataluña), Roberto Casado (Londres) y Clara Ruiz de Gaura (Nueva York)

Empresas: Ivonne Blanco / Finanzas/Mercados Laura García / Economía Juan José Marcos / Especiales Sorosko García Prindco
Emprendedores / Jurídico Sergio Saz / Andalucía Nacho González / Comunidad Valenciana Julia Barnes
País Vasco Marian Fuentes / Galicia Abela Ojas / Bruselas Miquel Rog / Diseño César Galera / Edición Clara Secanella

MADRID: 28033, Avenida de San Luis, 25-27. 1.ª planta. Tel.: 91 443 50 00. Expansión.com 902 99 61 11 / BARCELONA: 08080, Paseo de Gracia, 11, Escalera A, 5.ª planta. Tel.: 93 496 24 00. Fax: 93 496 24 05. / BILBAO: 48008, Plaza Euzkadi, 5, planta 50, sector 1. Tel.: 94 473 91 00. Fax: 94 473 91 58. / VALENCIA: 46004, Plaza de América, 2. 1.ª planta. Tel.: 96 337 93 20. Fax: 96 351 61 01. / SEVILLA: 41011, República Argentina, 25. 3.ª planta. Tel.: 95 499 14 40. Fax: 95 427 25 01. VIGO: 36202, López de Velasco, 3. 3.ª planta. Tel.: 986 22 79 33. Fax: 986 43 81 99. / BRUSELAS: Tel.: (322) 231932. NUEVA YORK: Tel.: +1 303 5862461. Móvil: 639 68 52 02. / LONDRES: Tel.: 44 (0) 20 77625331.

DIFUSIÓN CONTROLADA POR



Depósito Legal M-15572-1986 ISSN 1576-3323

PRESIDENTE ANTONIO FERNÁNDEZ-GALIANO
VICEPRESIDENTE GIAMPAOLO ZAMBELETTIDIRECTOR GENERAL: Javier Cabreriza
DIRECTOR GENERAL DE PUBLICACIONES: Aurelio Fernández
DIRECTOR GENERAL DE PUBLICIDAD: Jesús Zabaña

PUBLICIDAD: DIRECTOR DE PUBLICIDAD ÁREA PRENSA: Gonzalo Casas / DIRECTOR DEL ÁREA DE PUBLICIDAD DE EXPANSIÓN: Miguel Suárez
COORDINACIÓN: Esteban Garrido. Tel.: 91 443 52 58. Fax: 91 443 56 47 / MADRID: Avenida de San Luis, 25-27. 1.ª planta. 28033 Madrid. Tel.: 91 443 65 12.
BARCELONA: Jefe de Publicidad: Daniel Chrouha. Paseo de Gracia, 11, Escalera A, 5.ª planta. 08080 Barcelona. Tel.: 93 496 24 57. Fax: 93 496 24 20.
BILBAO: María Milarán Giron. Plaza Euzkadi, 5, planta 50, sector 1. 48003 Bilbao. Tel.: 94 473 91 43. Fax: 94 473 91 56. / VALENCIA: Marcos de la Fuente. Plaza de América, 2. 1.ª planta. 46004 Valencia. Tel.: 96 337 93 27. / ANDALUCÍA: Pilar Caravaca. Avda. República Argentina, 25. 3.ª B. 41011 Sevilla. Tel.: 95 499 14 40. Fax: 95 427 25 01. / GALICIA: Manuel Carrera. C/ López de Velasco, 3, p. 3.º. 301. 36202 Vigo. Tel.: 986 22 91 28. Fax: 986 43 81 99.
ZARAGOZA: Álvaro Cantermí. Avda. Pío Baroja, 300. 50006 Zaragoza. Tel.: 986 40 90 53.

COMERCIAL: SUSCRIPCIONES: Avenida de San Luis, 25-27. 1.ª planta. 28033 Madrid. Tel.: 902 123 124
TELÉFONO PARA EJEMPLARES ATRASADOS: 902 99 93 46 / DISTRIBUYE: Logis/Regal/2000. S.A.U. Tel.: 91 443 50 00. www.logisregal.com
RESÚMENES DE PRENSA: Empresas autorizadas por EXPANSIÓN (artículo 32.1 Ley 23/2006): Acceso, TNS Sofres, My News y Factva.
IMPRIME: RECOPIRINT IMPRESION, S.L. Tel.: 91 692 73 20. Fax: 91 692 13 74.

Edita: Unidad Editorial, Información Económica S.L.U.